# Early Learning Answers on the Go 31s. - Spanish Version

|  |
| --- |
| **31s. Convertirse en un proveedor de cuidado de niños que opera legalmente.** |
| ¿Está pensando en convertirse en un proveedor de cuidado de niños? La División de Aprendizaje Temprano se asocia con 30 coaliciones de aprendizaje temprano y la Redlands Christian Migrant Association para ayudarlo a tomar esta decisión de negocio.  Puede comunicarse con el número de Recursos y Referencias de Cuidado de Niños de su Coalición de Aprendizaje Temprano local o con el número gratuito de la División al uno-ocho-seis-seis, tres-cinco-siete, tres-dos-tres-nueve.  CCR&R proporciona información sobre cómo comenzar un hogar familiar de cuidado de niños o un centro de cuidado de niños en su comunidad. Ofrecen un paquete de información y recursos para proveedores, incluyendo las oportunidades de aprendizaje profesionales que se ofrecen a nivel local, estatal y nacional.  Por ejemplo, su CCR&R local puede alertarlo sobre las áreas en su condado que necesitan más opciones de cuidado de niños y conectarlo con el departamento de zonificación de su condado para obtener información sobre los requisitos de zonificación para un negocio de cuidado de niños. Si alquila o es dueño de una casa y está pensando en abrir un hogar familiar de cuidado de niños, necsitara averiguar si la asociación de propietarios de su casa permite la operación de un negocio dentro de su vecindario.  **El Departamento de Niños y Familias de Florida, o DCF,** ofrece una gran cantidad de información y publicaciones sobre entrenamientos exigidos por el estado, exenciones educativas, requisitos y credenciales del personal, verificación de antecedentes e información para abrir hogares familiares y centros de cuidado de niños. Esta información incluye códigos de construcción y estructura y cómo establecer un plan de negocio, presupuesto, capacidad de construcción y más. Si tiene preguntas, llame al número gratuito de DCF al uno-ocho-ocho-ocho, tres-cinco-dos, dos-ocho-cuatro-dos.  **Además,** **DCF o su Autoridad de Licencias para el Cuidado de Niños local** regula el cuidado de niños en su condado. También puede comunicarse con ellos para obtener más información sobre reglas y reglamentos locales para las licencias de cuidado de niños, registros y salud y seguridad para abrir y operar un centro de cuidado de niños o un hogar familiar de cuidado de niños.  La **División de Aprendizaje Temprano** administra los siguientes programas: Recursos y Referencias de Cuidado de Niños de Florida, Educación de Prekindergarten Voluntario, Preparación Escolar, y *Cuidado de Calidad* Gold Seal que reconoce a los proveedores que logran estándares de licencia que están por encima de los requisitos mínimos de licencia. Para obtener más información, comuníquese con la **División de Aprendizaje Temprano al número uno-ocho-seis-seis, tres-cinco-siete, tres-dos-tres-nueve y sitio web www.floridaearlylearning.com.**  También hay notables organizaciones nacionales de cuidado de niños, que ofrecen una gran cantidad de información sobre aprendizaje temprano y aprendizaje profesional.  Una vez que obtenga la licencia, esté exento de la licencia o registrado, lo alentamos a que registre su programa en el Portal para Proveedores de Florida.  Para obtener más información sobre cómo convertirse en un proveedor que opera legalmente, llame al número gratuito de la División al uno-ocho-seis-seis, tres-cinco-siete, tres-dos-tres-nueve. La asistencia está disponible en español.  El proyecto descrito fue apoyado por la Iniciativa de la Subvención para el Desarrollo Preescolar desde el Nacimiento hasta los Cinco Años (PDG B-5, por sus siglas en inglés) Número Otorgado 90TP0068-03-00 de la Oficina de Cuidado de Niños, Administración para Niños y Familias, Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. |